



**CONCEJO  
DELIBERANTE**

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



Expte. N° 7.702/22

**VISTO:**

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El proyecto de resolución N° 46.638 CD, aprobado por la Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia, presentado por el Sr. Esteban Lenci.

El pedido de los padres de los alumnos de las 22 escuelas que se encuentran sin el suministro de gas, por tener problemas edilicios y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, se encuentran 22 escuelas públicas damnificadas por el corte del servicio de gas natural.

Que estos establecimientos educativos dan a sus alumnos la copa de leche y tienen comedor, por lo que la falta de gas conlleva a darle a los niños alimentos fríos tales como sándwich, tartas, ensaladas, etc., cuando se acerca el invierno.

Que es obligación del estado brindar las condiciones necesarias para que los niños puedan estudiar en un ambiente climatizado acorde a la época invernal, más teniendo en cuenta que se esperan bajas temperaturas para los próximos meses; y donde, además, brindar un plato de comida caliente, más allá de ser un incentivo y una obligación del estado, termina generando un ambiente óptimo para el desarrollo escolar.

Que la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó un proyecto de resolución presentado por el Sr. Diputado Esteban Lenci, para que el Poder Ejecutivo de nuestra provincia brinde respuestas y soluciones a esta problemática que están sufriendo 22 escuelas públicas de la ciudad.

Que es urgente que el Ministerio de Educación de cuenta de los motivos de los cortes del suministro de gas y que resuelva y revierta dicha situación y así poder restablecer el mismo a las 22 escuelas afectadas de nuestra ciudad.


Por todo ello el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**RESOLUCIÓN N° 2.273/2.022**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio al Ministerio de Educación u organismo que estime pertinente, para solicitarle que actúe con la mayor celeridad posible en la resolución del problema de falta de suministro de gas natural en 22 escuelas de nuestra ciudad, dado que se aproximan días de baja temperatura.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 19 de mayo de 2.022

  
EDGARDO D. VIOLANTE  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
ANDREA BALBUENA  
PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <b>H</b>	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	20 05 2022
Atendido por	Laura
Archivado por	

*[Handwritten signature]*  
Laura Rocchetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

